



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

049 V

13 julio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LISTA DE LOS CINCO ASPIRANTES MEJOR EVALUADOS PARA LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Justicia de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la comunicación remitida por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

En Sesión de Pleno de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 22 de febrero de 2019, se dio lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por la cual remite listado de los Cinco Aspirantes mejores Evaluados para Ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

De acuerdo al estudio y análisis por esta Comisión dictaminadora, se arribó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece que los organismos autónomos contarán con un órgano de control interno, cuyo titular será electo por el Congreso del Estado, con las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

Que el Congreso del Estado es competente para elegir y destituir del encargo, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos de control de los organismos autónomos, conforme a lo previsto por el artículo 44 XXIII-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Que la Comisión de Justicia es competente para estudiar, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la comunicación remitida por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que a la letra señala:

En estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto número 648 publicado en el tomo CLXX de la décima primera sección del Periódico

Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos del presente me permito remitir a ese Poder Legislativo, el listado acompañado del expediente debidamente foliado y pormenorizado de los cinco aspirantes mejor evaluados para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal de Justicia Administrativa, así como la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, los exámenes y su resultado, lo anterior para el efecto de que el H. Congreso del estado haga la designación correspondiente.

Es menester señalar, que con fecha 17 de diciembre de 2018, se publicó en la sexta edición del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Convocatoria para cubrir la plaza de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

De esta manera y concluido el periodo de recepción de solicitudes de aspirantes fijado en la Convocatoria antes citada, se publicó en la página Web del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y en un diario de circulación estatal el nombre de los aspirantes siendo estos los siguientes: Erandi Rubí Murillo Gómez; Mario Pineda Bañuelos; Alberto Cañas García; Yahaira Lizeth Medina Uribe; Víctor Manuel Lara Vidales; Daniel Rojas Sandoval y José Miguel Ramírez Viveros.

Ahora bien, en sesión celebrada por el Tribunal de Justicia Administrativa, el día 24 de enero de la presente anualidad, el Magistrado Sergio Mecino Morales Presidente y titular de la Quinta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas; Arturo Bucio Ibarra y Griselda Lagunas Vázquez, titulares de la Segunda y Tercera Sala Administrativa Ordinaria, respectivamente, el Magistrado Rafael Rosales Coria, titular de la Cuarta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas y el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, informaron que de acuerdo al Dictamen proporcionado por la Comisión Evaluadora y los documentos que sustentan dicha evaluación y después de un minucioso análisis, determino que los mejores evaluados en las etapas establecidas en las fracción VI de la Convocatoria en mención, son los siguientes: José Miguel Ramírez Viveros; Erandi Rubí Murillo Gómez; Alberto Cañas García; Mario Pineda Bañuelos y Víctor Manuel Lara Vidales.

Bajo esta tesisura y de conformidad a los señalado por el artículo 168 bis y artículo segundo transitorio

del Decreto 648 por el que se expide el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa remitirá al Congreso el listado, acompañado del expediente debidamente foliado y pormenorizado de los cinco aspirantes mejores evaluados, en el que se incluirá la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, el examen practicado y su resultado, para que el Congreso designe a quien deba ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control.

En este orden de ideas, los diputados de esta Comisión dictaminadora, una vez que estudiamos y analizamos el Dictamen emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa de los cinco aspirantes mejor evaluados a ocupar el cargo titular del Órgano Interno de Control, observamos que los todos y cada uno ellos cumple con los requisitos previstos por el artículo 164 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo cual hacemos del conocimiento de esta Soberanía para los efectos constitucionales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los artículos 44 fracción XXIII-C y 94 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 164, 168 bis y artículo segundo transitorio del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; 64 fracción II, 85 y 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos al Pleno la lista de los cinco aspirantes mejores evaluados a ocupar el cargo de Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, la cual se integra de la siguiente manera:

1. José Miguel Ramírez Viveros
2. Erandi Rubí Murillo Gómez
3. Alberto Cañas García
4. Mario Pineda Bañuelos
5. Víctor Manuel Lara Vidales.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Ciudadano que resulte electo como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

Tercero. El aspirante que resulte electo, desempeñara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por un periodo de cinco años contados a partir de la toma de protesta.

Cuarto. Notifíquese el presente Decreto al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Quinto. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 27 días del mes de junio de 2019.

Comisión de Justicia: Dip. José Antonio Salas Valencia, *Presidente*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx